



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5359 y 5441-D-13  
OD 2579

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el XXI Congreso de Fepafar, el XVI Congreso de FeFaS y la XXI Edición del Congreso Farmacéutico Argentino, con el lema “Por la salud del paciente: el farmacéutico garante de la calidad y el uso racional del medicamento”, realizado entre los días 3 y 5 de octubre de 2013, en la provincia de Salta.

Dios guarde a la señora Presidenta.